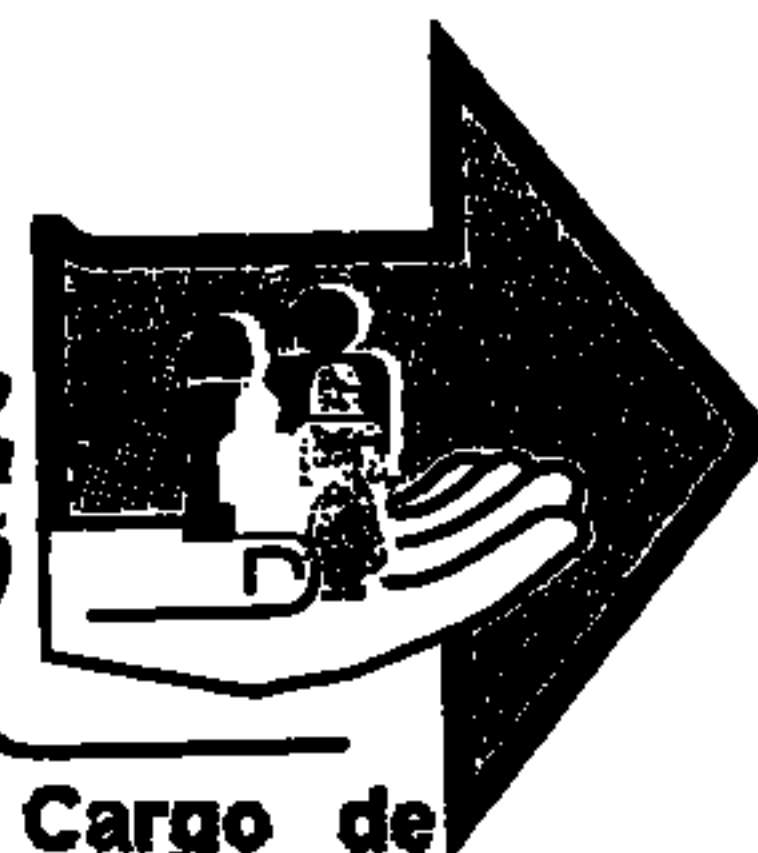


RESOLUCION No. 12
(Febrero 21 de 1996)

Fundación
Universitaria
Luis Amigó



Por medio de la cual se autoriza la contratación laboral del Cargo de Docentes Investigadores de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL RECTOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Autorízase celebrar contratos de trabajo como **DOCENTES INVESTIGADORES**, con el Licenciado en Inglés-Español, Especialista en Traducción, **GUILLERMO ALBERTO CORTES TAPIAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 71.614.155 de Medellín, a partir del 20 de febrero de 1996 y con la Licenciada en Idiomas, **LÍA TOBON BARRIENTOS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 32.437.550 de Medellín, a partir del 7 de febrero de 1996, adscritos al Departamento de Pedagogía de la Lengua Inglesa, con una jornada laboral de medio tiempo y con una asignación salarial mensual de **TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$360.000.)**

ARTICULO 2o. La Directora del Departamento de Pedagogía de la Lengua Inglesa, fijará las funciones y horarios para el Cargo.

ARTICULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Medellín, a los veintiuno (21) días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis (1996).


Fr. Marco Martínez Pérez, T.C.



RECTORIA

Fr. Marco Martínez Pérez, T.C.



Secretaría General

EL SECRETARIO GENERAL


José Marduk Sánchez Castañeda